I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000603

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 20 JUL. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1338/2020; el Ordinario N°404/127/2020 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; el Ordinario N°1000/301/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0601/2020; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0601/2020, se renovó a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020, entre otras, la Patente de Alcohol **CATEGORÍA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, **Rol 400590**, ubicada en Pablo Suarez N°7500, de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **Enrique Vilchez Bravo, cédula de identidad N°** [redacted]

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, **Rol 400590**, ubicada en Pablo Suarez N°7500, de la comuna de Cerrillos, al nombre de don **Marcelo Boris Bustamante Godoy, cédula de identidad N°** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.